



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 045-2008-MTC/16

Lima, 25 JUN. 2008

CONSIDERANDO:

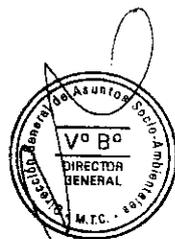
Que, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Secretarial N° 026-2008-MTC/04 de fecha 12 de marzo de 2008, ha previsto la realización del Concurso Público, para la "Elaboración del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario PACRI – para los Asentamientos Humanos Localizados en el Área de Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", correspondiente a la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que mediante Resolución Ministerial N° 069-2007-MTC/01 de fecha 08 de febrero de 2007; se delegó en los Directores Generales del Ministerio, la facultad de aprobación del expediente de contratación de las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, mediante Memorandum N° 1410-2008-MTC/10.02 de fecha 30 de mayo de 2008, la Oficina General de Administración remite el expediente de contratación del Concurso Público mencionado, consistente en términos de referencia, valor referencial y la Certificación de Crédito Presupuestario;

Que, en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo por el cual se apruebe el expediente de contratación correspondiente del Concurso Público, para la "Elaboración del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario PACRI – para los Asentamientos Humanos Localizados en el Área de Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez";

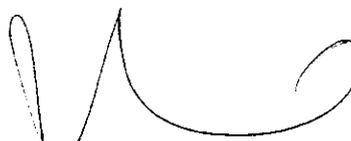


De conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobados por Decreto Supremos N°s 083 y 084-2004-PCM, respectivamente y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 069-2007-MTC/01 del 08 de febrero de 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el expediente de contratación correspondiente al Concurso Público para la "Elaboración del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario PACRI – para los Asentamientos Humanos Localizados en el Área de Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", y valor referencial ascendente a S/. 1'965,998.00 (Un Millón Novecientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Ocho y 00/100 Nuevos Soles).

Regístrese y Comuníquese.



Paola Niccoletto de Del Mastro
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Asuntos
Socio Ambientales